CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES

FECHA: 27/12/2024.

TIPO DE RECEPCIÓN	EN DEPÓSITO		IN SITU	X	EN SITIO DE OBRAS	

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERENDUM ID AUC. 455.207				
PAC Nº	89/2024	ID Nº	455.207	RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN Nº	S2 Nº 311
CONTRATO Nº	127/2024	PROVEEDOR	MARE GROUP S.A.		
DEPENDENCIA DONDE SE REALIZA LA RECEPCIÓN	Dpto. Prevención y Seguridad SSI.				
ORDEN DE COMPRA Nº	4224	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA O.C. POR EL PROVEEDOR		23/12/2024	

PARTICIPANTES DEL ACTO DE RECEPCIÓN			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EN REPRESENTACIÓN DE	EN CARÁCTER DE
1	Lic. Juan Arce	Dirección de Seguridad	Administrador.
2	Pedro Cabral	Dirección de Seguridad	Administrador Aux
3	Miguel Rojas	Dirección de Contraloría I	Verificador.
4			
5			
6			

NOTA DE REMISIÓN Nº	001-001-000 4442	FECHA DE LA NOTA	27/12/2024.

PUNTOS DE CONTROL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
-Verificación de las Especificaciones Técnicas (PBC) contrastando con los bienes a ser recepcionados	/		/
-Verificación de la Garantía Escrita de los Bienes	/		/
-Verificación de las Certificaciones ISO	/		/
-Verificación del Nº de serie de los bienes Contrastando con la Nota de Remisión y/o anexos	/		/
-Verificación de la Declaración Jurada de Originalidad	/		/
- Instalación y prueba del funcionamiento de los bienes in situ.	/		/

OBSERVACIONES:

Lic. Juan Ramón Arce Galván
Jefe Departamento Fiscalización
Técnica de Instalaciones

Director Administrador de Contrato.

Pedro L. Cabral Díaz
Técnico
Dpto. Prevención y Seguridad

Administrador de Cto. Auxiliar/Alternto

Miguel Martín Rojas
Auxiliar
Dpto. Contraloría de Gestión Administrativa
Dirección de Contraloría Interna

Verificador del Procedimiento

Div. de Recepción de Bienes | Div. Depósito de Bienes de Consumo

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Se deja constancia que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo de Pedro Cabral representante de (citar dependencia) Dpto. de Prevención y Seguridad.

Pedro L. Cabral Díaz
Técnico
Dpto. Prevención y Seguridad

Responsable de la guarda del bien

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

GUIA DE CONTROL DE LA NOTA DE REMISIÓN 001-001-0004442

	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
DATOS GENERALES			
Logo/Empresa y RUC	/		
Nº de Remisión			
Timbrado/Inicio/Vigencia	/		
Timbrado/Fin/Vigencia	/		
Fecha de Emisión/Expedición	/		
DESTINATARIO DE LA MERCADERIA			
Nombre o Razón Social	/		
R.U.C.	/		
Domicilio	/		
DATOS DEL TRASLADO			
Motivo del Traslado	/		
Comprobante Venta Nº	/		
Nº de Timbrado	/		
Fecha de Expedición	/		
Fecha inicio de traslado	/		
Fecha de término traslado	/		
Dirección de punto de partida	/		
Ciudad	/		
Departamento	/		
Dirección de punto de llegada	/		
Ciudad	/		
Departamento	/		
Kilómetros estimados de recorrido	/		
DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE			
Marca/Vehículo	/		
Nº RUA	/		
Nº RUA/Remolque			/
DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO			
Nombre y Apellido	/		
R.U.C. / CI	/		
Domicilio	/		
DATOS DE LA MERCADERIA			
Cantidad	/		
Unidad de Medida	/		
Descripción/Detalle	/		
Nº Item s/ Contrato	/		
Nº Contrato y PAC	/		
Nº de Orden de Compra	/		

OBSERVACIONES	

Pedro L. Cabral Díaz Técnico Dpto. Prevención y Seguridad	Miguel María Rojas Auxiliar Dpto. Control de Gestión Administrativa Dirección Contraloría Interna
Administrador Auxiliar de Contrato	Verificador del procedimiento de recepción

Prefire
Ingeniería en prevención contra incendios

MARE GROUP S.A.

Venta y Recarga de Extintores
Asesoramiento de Seguridad contra Incendios

Cel.: 0971 120 250
E-mail: recepcion@prefire.com.py
Eusebio Ayala c/ kubistchek
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 17676126
Fecha Inicio Vigencia: 04/12/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2025
R.U.C.: 80102140 - 5
FACTURA
Nº 001-001 - 0004116

FECHA DE EMISIÓN: 7 de enero de 2025 — CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [ ] CRÉDITO [X]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Corte Suprema de Justicia

RUC o C.I.Nº: 80005191 - 2 — NOTA DE REMISIÓN Nº: 001 - 001 - 0004442

DIRECCIÓN: Alonso esquina Testanova — TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
18	Recarga de extintor PQS de 1 kg. Polvo químico seco	21.000			378.000
1	Recarga de extintor PQS de 2 kg. Polvo químico seco	27.800			27.800
3	Recarga de extintor PQS de 4 kg. Polvo químico seco	28.000			84.000
102	Recarga de extintor PQS de 6 kg. Polvo químico seco	42.000			4.284.000
4	Recarga de extintor CO_2 Anhidrido Carbonico de 5 kg	70.000			280.000
1	Recarga de extintor CO_2 Anhidrido Carbonico de 6 kg	84.000			84.000
1	Recarga de extintor Acetato de Potasio de 10 kg.	225.334			225.334
	Según contrato nº 127/24, PAC nº 89/24,				
	Orden de Compra nº 4224				
SUBTOTALES:					5.363.134

TOTAL A PAGAR EN GUARANÍES: cinco millones, trescientos sesenta y tres mil ciento treinta y cuatro. — 5.363.134.-

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) — (10%) 487.558 — TOTAL IVA. 487.558.-

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI CAMBIOS DE FACTURAS PASANDO LAS 48 HORAS

Pagare(mos) a la Empresa **MARE GROUP S.A.** con RUC 80102140-5 con domicilio en la calle Eusebio Ayala c/ Kubistchek de la Ciudad de Asuncion, por igual valor recibo, de conformidad en servicios documentados en la presente factura. Se deja constancia que a partir de la fecha del vencimiento de pago registrado en la factura, se devengara un interés moratorio del 3% mensual. En caso de mora en el pago, del presente documento, se autoriza a la firma **MARE GROUP S.A.** a que proceda a la inclusión del nombre o Razón Social del obligado en el presente documento, a la base de datos de INFORMCONF, de conformidad a la LEY N° 1882/01 así como también a la provisión de información a terceros interesados. Se aclara que en caso de retraso en el pago de la presente factura por el plazo de 30 (treinta) días, de emitida la misma, se procederá al inicio del juicio correspondiente para el cobro compulsivo de la deuda consignada en la factura, sin necesidad de requerimiento extra judicial previo, debiendo el deudor cargar con todos las costas y costos del juicio promovido para el cobro de la deuda. A todos los efectos legales y procesales, las partes se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Asunción, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponder.

Firma — Aclaración — RUC/CI

Gráfica Fergraf (de Fernando Gómez Vera) RUC 4063710 - 7 / HAB Nº 1966 Casa Central Avda Eusebio Ayala Nº 822 c/ Avda. Gral. Santos / Tel (021) 202 200 Cel. (0971) 142 524 / (0982) 697 625 / Suc. M.R.A. Ruta Transchaco esq. Avda. Eusebio Ayala Tel. (021) 339 4000 — 02 TAL 50x3 del 4 101 al 4 200

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad (No válido para crédito fiscal)

TIMBRADO VERIFICADO
O.G.V.E.C.
Fecha: 07/01/2025
Firma y Sello:
Ana Laura Acosta
Asistente Administrativo
O.G.V.E.C.

Prefire
Ingeniería en prevención contra incendios

MARE GROUP S.A.

Venta y Recarga de Extintores
Asesoramiento de Seguridad contra Incendios
Cel.: (0971) 120 250
E-mail: recepción@prefire.com.py
Avda. Eusebio Ayala Nº 1551
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 17504966
Fecha Inicio Vigencia: 19/09/2024
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2025
R.U.C.: 80102140 - 5
NOTA DE REMISION
Nº 001-001 - 0004442

Fecha del inicio del traslado: 27 de Diciembre del 2024 — Fecha de término del traslado: 27/12/2024
Nombre o Razón Social: Corte Suprema de Justicia — RUC o C.I. del Destinatario: 80005191-2
Nombre de Fantasía:
Dirección completa del punto de partida: Eusebio Ayala 1551 c/ Kubischek.
Dirección completa del punto de llegada: Alonso c/ Testanova

Marca del vehículo de transporte: JMC — RUA del remolque / tractor / semiremolque AAGV972
Nombre o Razón Social del transportista: — RUC del transportista:
Nombre del conductor: Elvio Cabrera — C.I. del conductor: 3.699.883
Dirección del conductor: Eusebio Ayala 1551 — Nota de retiro: — Factura: 001-001-0004106

MOTIVO DE TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	X	Importación:	☐	Traslado locales empresa:	☐	Emisor móvil:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐	Exhibición:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Reparación:	☐	Ferias:	☐
Otros (indique motivos no previstos)		Garantía:	☐	Gentileza:	☐		

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA/ incluir cantidades o porcentajes de tonelada de quiebre o merma) Datos de relevancia de la mercadería
18	Recarga de extintores PQS de 1kg. Polvo químico seco
1	Recarga de extintores PQS de 2 kg. Polvo químico seco
3	Recarga de extintores PQS de 4 kg. Polvo químico seco
102	Recarga de extintores PQS de 6 kg. Polvo químico seco
4	Recarga de extintor CO_2 Anhidrido Carbonico de 5 kg.
1	Recarga de extintores CO_2 Anhidrido Carbonico de 6 kg.
1	Recarga de extintor Acetato de Potasio de 10 kg.
	CTO. Nº 127/24 PAC Nº 89/24 OC. Nº 4224

Pedro Cabral Díaz
Técnico
Dpto. Prevención y Seguridad

Lic. Juan Ramón Arce Galván
Jefe Departamento Fiscalización
Técnica de Instalaciones

Miguel María Rojas
Auxiliar
Dpto. Control de Gestión Administrativa
Dirección de Contraloría Interna

RECEPCION DE LA MERCADERIA FECHA:

lease factura 001-001-0004116

Cristhian Parenó

MARE GROUP
SOCIEDAD ANONIMA